

| | | | | |
|-----------------------|---|----------------------------|--------------|--------------------|
| UTP | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | | | |
| | NOMBRE | CARGO | FECHA | Código: |
| Elaborado por: | Gladys Charca | Directora de Investigación | 11.01.2024 | Versión: 04 |
| Revisado por: | Jonathan Golergant | Rector | 17.01.2024 | |
| Aprobado por: | Jonathan Golergant | Rector | 17.01.2024 | |

PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | Código: INV-PT001 |
| | | Versión: 04 |

PRINCIPIOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

Introducción

La investigación es parte esencial e inseparable de la definición de universidad. Constituye una de sus funciones sustantivas esenciales y se desarrolla bajo principios y políticas específicos, que adecuan sus fundamentos universales a las particularidades de la Universidad Tecnológica del Perú, UTP, en todos sus ámbitos y responder así a las necesidades y exigencias cambiantes del entorno nacional e internacional.

La universidad promueve la investigación aplicada, en sus diferentes categorías, en todas sus áreas académicas y renueva sistemáticamente sus líneas de investigación. El presente documento de Principios, Políticas y Estrategias para el fomento de la I+D+i está alineado al Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la UTP: uno de los objetivos de calidad de la Universidad es “Fomentar el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación”; asimismo, el proceso de “Gestión de la I+D+i” es considerado parte del Sistema de Gestión de la Calidad de la UTP.

Principios para el fomento de la actividad de I+D+i de la UTP

La UTP establece los principios para el fomento de la actividad de I+D+i en los siguientes términos y definiciones:

- **Pertinencia.** La actividad de I+D+i de la UTP se desarrolla de acuerdo con las prioridades declaradas en el país para la actividad de ciencia, tecnología e innovación.
- **Formación de capital humano.** La formación para la investigación entre los alumnos y docentes es fundamental para la actividad de I+D+i en la UTP y adquiere formas específicas en la malla curricular de todas sus carreras; y en cuanto a los docentes, incluye programas de capacitación docente.
- **Interdisciplinariedad.** La estructura de gestión de la actividad de I+D+i se apoya en grupos de investigación, proyectos de investigación y trabajos de investigación con la participación de varias disciplinas. Se asimilan, crean y recrean los nuevos conocimientos y se aportan las soluciones a problemas reales de la sociedad.
- **Ética.** La UTP tiene establece los principios y valores que guían la conducta y acciones de toda persona que desarrolla actividades de investigación en la Universidad, incluido aquel en formación y el que desempeña funciones conexas a la investigación, respetando los principios éticos y de integridad científica.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | Código: INV-PT001 |
| | | Versión: 04 |

- **Difusión.** La UTP promueve e incentiva la participación de sus docentes, egresados, alumnos y colaboradores en las actividades de I+D+i y en la difusión de sus investigaciones mediante publicaciones en revistas indizadas y eventos de reconocimiento nacional e internacional.
- **Responsabilidad social.** La UTP identifica necesidades de la población y aporta soluciones innovadoras y viables para el mejoramiento de su bienestar integral y busca impactar positivamente en sus grupos de interés bajo el enfoque de gestión de mejora continua. Vela por el respeto y cumplimiento de las normas nacionales e internacionales que regulan el uso de recursos naturales e impactos ambientales.

A partir de estos principios, la UTP prioriza las siguientes políticas:

1. Política de gestión institucional de la actividad de I+D+i

La política de gestión institucional en la UTP para la actividad de I+D+i crea progresivamente una estructura de dirección y gestión de la actividad de I+D+i que se corresponda, a cada momento, con el tamaño de la organización y los requerimientos de esta actividad entre su comunidad académica. Para la gestión existe una Dirección de Investigación Nacional y se apoya en dos Direcciones de Investigación Regionales.

Estrategias:

- 1.1. Crear una estructura de gestión de la investigación para el fomento de las actividades de I+D+i en las sedes, filiales y campus, que involucre a docentes, alumnos, egresados y colaboradores de la UTP.
- 1.2. Promover la incorporación a la UTP y la retención de docentes con experiencia y resultados en investigación para el dictado de los cursos de investigación.
- 1.3. Crear grupos de investigación, liderados por docentes, orientados a desarrollar proyectos de investigación que consideren las oportunidades y ventajas comparativas del entorno.
- 1.4. Crear grupos de investigación estudiantiles orientados a desarrollar investigaciones con miras a lograr una publicación científica.

2. Política de formación y desarrollo del capital humano para la I+D+i

La UTP hace suya las políticas de formación de capital humano establecidas en el país y prioriza la formación para la investigación de sus alumnos. Para ello, se consideran cursos en el plan curricular de todas las carreras que brinda la UTP, donde los alumnos realizan sus Trabajos de Investigación.

La UTP promueve una política para generar masa crítica de investigadores a nivel nacional y gestiona que sus docentes se propongan alcanzar la calificación de investigador RENACYT otorgado por el CONCYTEC, brindando capacitaciones continuas en temas relacionados a investigación.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | Código: INV-PT001 |
| | | Versión: 04 |

Estrategias:

- 2.1. Capacitar a docentes de los cursos de investigación en temas relacionados al dictado de los cursos.
- 2.2. Promover la realización de actividades de investigación en estudiantes y egresados
- 2.3. Capacitar a docentes en la formulación de proyectos de investigación.
- 2.4. Capacitar a los docentes sobre el proceso de calificación y clasificación en el Renacyt.

3. Política de gestión de la información y difusión de resultados de I+D+i

La UTP desarrolla una política continua de formación y desarrollo de las habilidades para el acceso y uso de la información entre todos sus docentes y alumnos.

La UTP incentiva a sus docentes, alumnos y tesistas para que publiquen en las revistas indizadas en Scopus y Web of Science, y adquieran la cultura y competencias investigativas que en ellas se exigen.

Estrategias:

- 3.1. Capacitar a docentes y alumnos en el uso de bases de datos académicas y científicas para desarrollar investigaciones.
- 3.2. Capacitar a docentes en la elaboración y publicación de artículos en revistas indizadas.
- 3.3. Promover las Publicaciones Científicas en revistas indizadas realizadas por docentes y administrativos.
- 3.4. Capacitar a docentes en temas de integridad científica.

4. Política de transferencia tecnológica y propiedad intelectual

La UTP prioriza la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación tecnológica por encima de la investigación básica. Asimismo, realiza acciones para fortalecer la transferencia de los resultados de su actividad de I+D+i a la sociedad, las empresas e instituciones y presta atención a la protección y respeto de la propiedad intelectual.

Estrategias:

- 4.1. Desarrollar proyectos de investigación en colaboración con industria.
- 4.2. Brindar asesorías técnicas y orientación personalizada a docentes y alumnos para proteger y transferir sus invenciones a la sociedad.
- 4.3. Fortalecer capacidades en la búsqueda de información científica y técnica mediante base de datos de patentes nacionales e internacionales.

5. Política de financiamiento de actividades de I+D+i

La UTP respalda con fondos propios, y exigencias científicas adecuadas, la realización de concursos para la presentación de proyectos de investigación en la Universidad. Asimismo, apoya la participación de sus docentes en la presentación de proyectos a convocatorias de concursos con fondos externos, brindándoles respaldo financiero, metodológico e institucional para su éxito.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | Código: INV-PT001 |
| | | Versión: 04 |

Estrategias:

- 5.1. Destinar fondos propios para la realización de proyectos de investigación científico-tecnológicos.
- 5.2. Fomentar la postulación de los docentes para el financiamiento de proyectos de I+D+i con fondos externos.

6. Política de cooperación institucional para desarrollar I+D+i

La UTP desarrolla una política de cooperación institucional con entidades del entorno en función de fines y tareas concretas para la actividad de I+D+i. Establece convenios y apoya la actividad de investigación de otras entidades cuando lo considera de beneficio para la sociedad y la organización.

Estrategias:

- 6.1. Crear vínculos de cooperación con instituciones y centros de investigación nacionales o internacionales para desarrollar proyectos de científico-tecnológico.
- 6.2. Crear vínculos de asociación con empresas y gremios empresariales para desarrollar proyectos de I+D+i.
- 6.3. Crear vínculos de cooperación con organismos gubernamentales.

Reglamentos, Normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación en la UTP

En el marco de las seis políticas presentadas anteriormente, la Dirección de Investigación ha aprobado progresivamente documentos institucionales que respaldan las actividades de I+D+i en todos los campus de la Universidad:

i) Fomento de la investigación

a) Reglamento y/o normativas:

- **Líneas de investigación y sus objetivos:**
Establece, por cada Facultad, las líneas de investigación y sus objetivos. Es de alcance nacional. Cada carrera profesional puede definir líneas de investigación más específicas de acuerdo al nivel del desarrollo de investigación.
- **Programa de Incentivo a las Publicaciones:**
Establece las bases para acceder al incentivo a las publicaciones científicas y tecnológicas, con filiación UTP, en revistas indizadas en Scopus o Web of Science.
- **Concursos de proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación:**
Las bases de los concursos definen el alcance de los proyectos a financiar, el monto máximo a financiar, los compromisos contractuales que investigador principal del proyecto de investigación asume, las fechas importantes para el cierre del proceso de convocatoria, evaluación y publicación de resultados, entre otros.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | Código: INV-PT001 |
| | | Versión: 04 |

ii) Realización de la investigación

a) Reglamento y/o normativas:

- **Reglamento de organización y funciones (ROF) de las actividades de investigación, desarrollo e innovación:**
Establece el alcance de las actividades de I+D+i, la estructura orgánica de la Dirección de Investigación, las funciones y atribuciones del personal, entre otros puntos clave.
- **Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de proyectos de I+D+i:**
Establece los mecanismos de adjudicación de fondos para investigación y los procedimientos generales de gestión, monitoreo y control de proyectos de (I+D+i) aprobados por la Dirección de Investigación desde el proceso de aprobación hasta su finalización.
- **Código de ética del investigador:**
Establece los principios y valores que guíen la conducta y acciones de toda persona que desarrolle actividades de investigación en la Universidad Tecnológica del Perú (“UTP”), incluido aquel en formación y el que desempeña funciones conexas a la investigación.
- **Reglamento del Comité de Ética en Investigación:**
Establece la misión del Comité de Ética en Investigación de la UTP (CEI); asimismo, norma su competencia o campo de aplicación, su conformación, obligaciones y funciones de los miembros del CEI.
- **Reglamento de Propiedad Intelectual:**
Establece, documenta y reglamenta los derechos y deberes de Propiedad Intelectual en la Universidad, de tal manera que guíe las actividades y la conducta de los docentes, investigadores, estudiantes, y personal administrativo de la UTP.
- **Reglamento para la Conformación y Aprobación de grupos estudiantiles de investigación**
Establece el procedimiento que deben de seguir los estudiantes para la conformación y aprobación del grupo estudiantil de investigación, el seguimiento de las actividades realizadas, la finalización del mismo y la renovación del semillero. Así mismo se describen las funciones de los diferentes actores relacionados con el grupo de investigación estudiantil.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Principios, Políticas y Estrategias para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) | Código: INV-PT001 |
| | | Versión: 04 |

b) Planes y procedimientos:

- **Plan fomento y desarrollo de la investigación:**
Establece las acciones, indicadores, metas y responsables para el fomento y desarrollo de la investigación en la Universidad, alineadas a las estrategias y políticas de I+D+i de la UTP.
- **Manual de procedimientos para la presentación de proyectos de investigación al Comité de Ética en Investigación de la UTP:**
Establece los procedimientos generales del Comité de Ética en Investigación relacionados a la presentación, revisión, evaluación, ejecución, y cierre de los proyectos de investigación que involucren la participación de seres humanos o animales, o que en su desarrollo causen posible daño al medio ambiente o a la cultura nacional.
- **Pautas para el uso y obtención de información en proyectos de investigación:**
Establece las pautas a tomar en cuenta para la obtención y uso de información en aquellos proyectos de investigación (proyectos de tesis, trabajos de investigación, proyectos de I+D+i, entre otros) que requieran información no pública de la UTP.
- **Procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación académica con fondos externos:**
Establece el procedimiento general para realizar las convocatorias de proyectos de investigación, desarrollo e innovación con fuentes de financiamiento externas o fondos no reembolsables. El alcance de este procedimiento comprende desde la identificación de la convocatoria, la difusión entre la comunidad universitaria, la aprobación del proyecto para la postulación al fondo externo hasta la ejecución y cierre del proyecto.
- **Guía para la Conformación de Grupos, Centros e Institutos de Investigación en Ciencia y Tecnología**
Establece los mecanismos para la conformación de unidades especializadas de investigación (grupos, centros e institutos de investigación en ciencia y tecnología) con el propósito de fortalecer las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Tecnológica del Perú, dentro de las líneas de investigación de la universidad.
- **Lineamientos para la gestión y registro de patentes (Patentes de Invención y Modelos de Utilidad)**
Establece el procedimiento a realizar para la identificación de investigaciones realizadas por la comunidad universitaria con resultados susceptibles de ser protegidas por una patente, la elaboración del documento de patente y la gestión de la solicitud ante la oficina de patentes.

- CONTROL DE DOCUMENTOS

| Versión | Ítem | Detalle | Responsable del cambio |
|-----------|---|--|---|
| 01 - 2018 | SEGUNDO PUNTO | <ul style="list-style-type: none"> • Se especifica que el presente documento está alineado al Plan de Gestión de Calidad. | Gladys Charca Ramos Directora de Investigación Lima |
| | POLÍTICA 2, 3 Y 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Se especifica que cada indicador se ve reflejado en el Plan de Gestión de Calidad. | |
| | POLÍTICA 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Se detallan las condiciones de valorización y pago de las horas de investigación para financiamiento interno. | |
| | - | <ul style="list-style-type: none"> • Se especifican los Reglamentos, Normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación en la UTP | |
| 02 | 1. Política de gestión institucional de la actividad I+D+i | <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó las estrategias. | Gladys Charca Ramos Directora de Investigación Lima |
| | 2. Política de formación y desarrollo del capital humano para la I+D+i | <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó el contenido del ítem y las estrategias. | |
| | 3. Política de gestión de la información y difusión de resultados de I+D+i | <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó las estrategias. | |
| | 4. Política de financiamiento de actividades de I+D+i | <ul style="list-style-type: none"> • Se actualiza el contenido del ítem y las estrategias. | |
| | 6. Política de cooperación institucional para desarrollar I+D+i | <ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó las estrategias. | |
| | i) Fomento de la investigación | <ul style="list-style-type: none"> • Se retira el ítem del concurso de investigación académica. | |
| | ii) Realización de la investigación | <ul style="list-style-type: none"> • En el ítem a) se hicieron cambios en el contenido de: | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de organización y funciones (ROF) de las actividades de investigación desarrollo e innovación. • Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de proyectos de I+D+i. • Lineamientos para el fomento y desarrollo de la I+D+i en los campus de UTP. • En el ítem b) se retiró el procedimiento de las convocatorias para la presentación de proyectos de investigación académica con fondos propios. | |
| 3 | Principios para el fomento de la actividad de I+D+i de la UTP | Se modificó el contenido en Ética . Se modificó el contenido en Responsabilidad Social . | Gladys Charca Ramos Directora de Investigación |
| | 1. Política de gestión institucional de la actividad de I+D+i | - Estrategias: Se modificó y agregó el contenido 1.1., 1.3 y 1.4 | |
| | 2. Política de formación y desarrollo del capital humano para la I+D+i | Se modificó el contenido. - Estrategia: Se modificó el contenido. | |
| | 3. Política de gestión de la información y difusión de resultados de I+D+i | Se modificó el contenido. | |
| | 5. Política de financiamiento de actividades de I+D+i | Se modificó el contenido. | |
| | Reglamentos, Normas y procedimientos para el fomento y la realización de la investigación en la UTP | Se modificó el contenido de los Programa de Incentivo a las Publicaciones. | |
| | ii) Realización de la investigación | Ítem a Reglamento y /o normativas: Se modificó el contenido de Código de ética del investigador. | |

| | | |
|--|--|---|
| | | <p>Se eliminó: Lineamientos para el fomento y desarrollo de la I+D+i en los campus de la UTP.</p> <p>Se adicionó: Reglamento para la Conformación y Aprobación de grupos estudiantiles de investigación.</p> <p>Se adicionó: Guía para la Conformación de Grupos, Centros e Institutos de Investigación en Ciencia y Tecnología</p> <p>Se adicionó: Lineamientos para la gestión y registro de patentes (Patentes de Invención y Modelos de Utilidad)</p> |
|--|--|---|